



DECRETO ALCALDICIO N° 5.436 /

Quillón, 03 de Octubre de 2024

VISTOS:

1. Memorándum N° 193 de fecha 03.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Oficina de Desarrollo Económico Local, con el V° B° del Alcalde (s);
2. Programa de actividades de fomento productivo local N° 37 denominado **Fiesta Costumbrista 18 Chico, comuna de Quillón**, elaborado por la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°279 de fecha 03.10.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°280 de fecha 03.10.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa de actividades de fomento productivo local N° 37 denominado **FIESTA COSTUMBRISTA 18 CHICO, COMUNA DE QUILLÓN**, el que será ejecutado durante el presente mes en la comuna de Quillón, con un monto aprobado de \$ 38.367.001.- (Treinta y ocho millones trescientos sesenta y siete mil un peso), que serán imputados a los items 215 22 08 011 SP 03 y 215 22 08 999 001 SP 03, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALDO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO

- ODEL
- RENTAS Y PATENTES
- SECMU